

PARAGUÁI YVY HA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEHA

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Asunción, 20 de setiembre del 2024

Señor ABG. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda en atención, a las observaciones recibidas de los llamados ejecutados en el Marco del Convenio de Préstamo BIRF 9064-PY, Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, haciendo mención que conforme a lo establecido en el Convenio de Préstamo (Apéndice- Definiciones Numeral 25) (Folio 43-61), el proceso se encuentra acorde a las "Directrices de Adquisiciones del Banco Mundial para los prestatarios de IPF", de julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto de 2018 y exceptuados de la Ley 7021/2022 "Ley de Suministro y Contrataciones Públicas" teniendo en cuenta el artículo 14°.- Contrataciones Excluidas.

Se menciona además que este proceso se encuentra enmarcado como "Revisión Posterior", por la cual:

- NO REQUIERE de la No Objeción del Banco Mundial para esta etapa del proceso; pero si cuenta con la autorización del Banco Mundial para el inicio del proceso, asimismo que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), fue aprobado por el Especialista de adquisiciones del Banco Mundial en el ejercicio fiscal 2020 y adaptado a las necesidades del ejercicio fiscal 2021 el cual sigue con vigencia para su utilización en el periodo fiscal 2024.
- NO REQUIERE de Resolución Ministerial de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por tratarse la Solicitud de Ofertas, de una modalidad de contratación establecida por el Banco Mundial y exceptuada de los requisitos establecidos en el artículo 45 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, para la Publicación y difusión de los procesos de Contratación, según se detalla en el Protocolo para procesos de Adquisición y obtención de Códigos de Contratación DNCP.

Por lo brevemente expuesto solicito amablemente la verificación y publicación del proceso de licitación, con nota de responsabilidad de la Convocante

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ic Christian Marecos Sub UOC - DINCAP